

E

Página 1 de 15
Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
Válido a partir de: 01.11.2021
Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
Octane Plus

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Octane Plus

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla:

Aditivos

Usos desaconsejados:

En la actualidad no existen informaciones al respecto.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

LIQUI MOLY GmbH
Jerg-Wieland-Str. 4
89081 Ulm-Lehr
Tel.: (+49) 0731-1420-0
Fax: (+49) 0731-1420-88

Dirección de correo electrónico de la persona especializada: info@chemical-check.de, k.schnurbusch@chemical-check.de - por favor, NO utilizar para pedir hojas de datos de seguridad.

1.4 Teléfono de emergencia

Servicios de información para casos de emergencia / Organismo consultivo oficial:

E

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 562 04 20
Información en español (24 h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

Teléfono de urgencias de la sociedad:

+49 (0) 700 / 24 112 112 (LMR)
+1 872 5888271 (LMR)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

| Clase de peligro | Categoría de peligro | Indicación de peligro |
|------------------|----------------------|---|
| Acute Tox. | 4 | H302-Nocivo en caso de ingestión. |
| Acute Tox. | 3 | H331-Tóxico en caso de inhalación. |
| Asp. Tox. | 1 | H304-Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| Aquatic Chronic | 2 | H411-Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II

Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024

Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023

Válido a partir de: 01.11.2021

Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021

Octane Plus



Peligro

H302-Nocivo en caso de ingestión. H331-Tóxico en caso de inhalación. H304-Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H411-Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

P101-Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102-Mantener fuera del alcance de los niños. P260-No respirar los vapores o el aerosol. P273-Evitar su liberación al medio ambiente. P284-Llevar equipo de protección respiratoria. P301+P310-EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico. P304+P340-EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P331-NO provocar el vómito. P405-Guardar bajo llave. P501-Eliminar el contenido / el recipiente en una instalación de eliminación de residuos autorizada.

EUH066-La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cicloalcanos, <2% aromáticos (metilciclopentadienil)-manganeso tricarbonilo

2.3 Otros peligros

La mezcla no contiene ninguna sustancia vPvB (vPvB = very persistent, very bioaccumulative) o no está incluida en el anexo XIII del Reglamento (CE) 1907/2006 (< 0,1 %).

La mezcla no contiene ninguna sustancia PBT (PBT = persistent, bioaccumulative, toxic) o no está incluida en el anexo XIII del Reglamento (CE) 1907/2006 (< 0,1 %).

El compuesto no contiene ninguna sustancia con propiedades de alteración endocrina (< 0,1 %).

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

n.u.

3.2 Mezclas

| | |
|---|-----------------------------|
| Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cicloalcanos, <2% aromáticos | |
| Número de registro (REACH) | 01-2119457273-39-XXXX |
| Index | --- |
| EINECS, ELINCS, NLP, REACH-IT List-No. | 918-481-9 |
| CAS | --- |
| % rango | 75-<100 |
| Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP), factores M | EUH066 Asp. Tox. 1, H304 |
| (metilciclopentadienil)-manganeso tricarbonilo | |
| Número de registro (REACH) | --- |
| Index | --- |
| EINECS, ELINCS, NLP, REACH-IT List-No. | 235-166-5 |
| CAS | 12108-13-3 |
| % rango | 3-<5 |

Página 3 de 15
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
 Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
 Válido a partir de: 01.11.2021
 Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
 Octane Plus

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP), factores M

Acute Tox. 1, H330
 Acute Tox. 2, H310
 Acute Tox. 3, H301
 Aquatic Acute 1, H400 (M=1)
 Aquatic Chronic 1, H410 (M=1)

Para la clasificación y la identificación del producto se pueden haber tenido en cuenta impurezas, datos de ensayo u otras informaciones. Texto de las frases H y abreviaturas de clasificación (SGA/CLP), véase sección 16.

Las sustancias mencionadas en esta sección se indican con su clasificación real correspondiente!

Esto significa que en el caso de las sustancias listadas en el Anexo VI, Tabla 3.1 del Reglamento (UE) n.º 1272/2008 (CLP) se han tenido en cuenta todas las posibles observaciones mencionadas en el mismo para la clasificación aquí mencionada.

Si p. ej. se debe aplicar la observación P a un hidrocarburo, esta se ha tenido ya en cuenta para la clasificación aquí mencionada.

Cita: "Nota P - No es necesario aplicar la clasificación como carcinógeno o mutágeno si puede demostrarse que la sustancia contiene menos del 0,1 % en peso de benceno (número EINECS 200-753-7)."

Asimismo, se ha considerado el Art. 4 del Reglamento (UE) n.º 1272/2008 (Reglamento CLP) y se ha tenido ya en cuenta para la clasificación aquí mencionada.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

¡Los responsables de los primeros auxilios deben recordar protegerse a sí mismos!

No instile ningún líquido en la boca de personas inconscientes!

Inhalación

Alejar a la persona de la zona de peligro.

Conducir aire fresco al afectado y dependiendo de los síntomas, consultar al médico.

Paro respiratorio - Aparato de respiración artificial necesario.

Contacto con la piel

Retirar inmediatamente partes de vestimenta sucia, embebida, lavar bien con mucha agua y jabón, llamar inmediatamente al médico, conservar la hoja de datos.

Contacto con los ojos

Quitarse las lentillas.

Aclarar exhaustivamente con abundante agua durante varios minutos, si fuese necesario, llamar al médico.

Ingestión

Lavar bien la boca con agua.

No provocar el vómito, dar mucha agua de beber, llamar inmediatamente al médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Cuando proceda, se podrán encontrar los principales síntomas y efectos retardados en el párrafo 11.º o, en caso de vías de exposición, en el párrafo 4.1.

Pueden aparecer:

Irritación de los ojos

El producto tiene efectos desengrasantes.

Dermatitis (inflamación de la piel)

Ingestión:

Riesgo de aspiración.

Lesión pulmonar

Inhalación:

dolores de cabeza

irritación de las vías respiratorias

malestar

Vértigo

Otras propiedades que encierren peligro no se pueden descartar.

En determinados casos puede ocurrir que los síntomas de intoxicación no se manifiesten hasta que haya transcurrido mucho tiempo/después de varias horas.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses).

En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24horas) 91 562 04 20

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II

Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024

Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023

Válido a partir de: 01.11.2021

Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021

Octane Plus

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

CO₂

Polvo extintor

Espuma

Chorro de agua disperso

Medios de extinción no apropiados

Chorro compacto de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de fuego se pueden formar:

Oxidos de carbono

Óxidos mangánicos

Gases venenosos

Mezclas de aire y vapores inflamables

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipamiento de protección personal, véase sección 8.

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.

Aparato de respiración, independiente de la atmósfera local.

Protección completa

Refrigerar con agua los recipientes expuestos a riesgos.

Eliminar el agua prevista contra incendios que esté contaminada conforme a la normativa oficial.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

En caso de un derrame o una liberación involuntaria, llevar puesto el equipo de protección individual del apartado 8 a fin de evitar la contaminación.

Garantizar una ventilación suficiente y eliminar las fuentes de ignición.

En caso de productos sólidos o pulverulentos, evitar la formación de polvo.

En la medida de lo posible, abandonar la zona de peligro y, si procede, aplicar los planes de emergencia existentes.

Mantener alejadas a las personas sin protección.

Alejar materiales inflamables, no fumar.

Procurar que haya una buena aireación.

Si la aireación es insuficiente, emplear aparato de respiración.

Evitar el contacto con ojos y piel, así como su inhalación.

6.1.2 Para el personal de emergencia

Acerca del equipo de protección individual adecuado y los datos de material, véase el apartado 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Si el escape es grande, embalsar.

Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

Evitar la penetración del producto en las aguas superficiales y subterráneas, así como en el suelo.

Impida la penetración en el alcantarillado, sótanos, zanjas de obras u otros lugares en los que la acumulación pueda ser peligrosa.

Si por accidente entra el producto en la canalización, informar a las autoridades competentes.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger con material aglutinante de líquidos (p. ej. aglutinante universal, arena, diatomita) y eliminar según la sección 13.

Rellenar en recipientes cerrados el material obtenido.

6.4 Referencia a otras secciones

Equipamiento de protección personal, véase sección 8 e indicaciones sobre la eliminación, véase sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

Además de la información que se facilita en esta sección, la sección 8 y 6.1 también puede contener información relevante.

7.1 Precauciones para una manipulación segura

7.1.1 Recomendaciones generales

Procurar que haya una buena ventilación.

E

Página 5 de 15
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
 Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
 Válido a partir de: 01.11.2021
 Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
 Octane Plus

Es necesario aspirar el lugar de trabajo o la máquina de elaboración.
 Alejar materiales inflamables - No fumar.
 En caso de necesario tórnense medidas contra la carga electrostática.
 Evitar el contacto con ojos y piel, así como su inhalación.
 Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia.
 Está prohibido:

comer, beber, fumar, así como guardar productos alimenticios en el puesto de trabajo.

Siga las indicaciones de la etiqueta y las instrucciones de uso.
 Proceder según las indicaciones de la empresa.

7.1.2 Indicaciones sobre medidas generales de higiene en el sitio de trabajo

Se deben emplear las medidas de higiene y precaución generales para el trato de productos químicos.

Lávense las manos antes de hacer una pausa y al terminar la jornada.

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Antes de entrar a zonas donde se ingieren alimentos, retirar la ropa y el equipamiento de protección contaminados.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar bajo llave.

Consérvese alejado de las personas no autorizadas.

Almacenar el producto sólo en su embalaje original y cerrado.

No almacenar el producto en pasillos y escaleras.

Suelo resistente a sustancias disolventes

No se almacene junto con oxidantes.

Almacenar en lugar bien ventilado.

Almacenar en lugar fresco.

7.3 Usos específicos finales

En la actualidad no existen informaciones al respecto.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

| E Nombre químico | | (metilciclopentadienil)-manganeso tricarbonilo | | % rango:3-<5 |
|-----------------------------|-----------|--|-----|--------------|
| VLA-ED: | 0,2 mg/m3 | VLA-EC: | --- | --- |
| Los métodos de seguimiento: | | --- | | |
| VLB: | --- | Otra información: vía dérmica | | |

| (metilciclopentadienil)-manganeso tricarbonilo | | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|------------|-------|--------------|-------------|
| Campo de aplicación | Vía de exposición / Compartimento medioambiental | Repercusión sobre la salud | Descriptor | Valor | Unidad | Observación |
| | Medioambiental: agua dulce | | PNEC | 0,21 | µg/l | |
| | Medioambiental: agua de mar | | PNEC | 0,021 | µg/l | |
| Trabajador / empleado | Humana: por inhalación | A largo plazo, efectos sistémicos | DNEL | 0,6 | mg/m3 | |
| Trabajador / empleado | Humana: cutánea | A largo plazo, efectos sistémicos | DNEL | 0,11 | mg/kg bw/day | |

E VLA-ED = Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria
 (8) = Fracción inhalable (Directiva 2017/164/EU, Directiva 2004/37/CE). (9) = Fracción respirable (Directiva 2017/164/EU, Directiva 2004/37/CE). (11) = Fracción inhalable (Directiva 2004/37/CE). (12) = Fracción inhalable. Fracción respirable en aquellos Estados miembros en los que, en la fecha de la entrada en vigor de la presente Directiva, se aplique un sistema de control biológico con un valor límite biológico inferior o igual a 0,002 mg Cd/g de creatinina en orina (Directiva 2004/37/CE). | VLA-EC = Valor Límite Ambiental-Exposición de Corta Duración (8) = Fracción inhalable (2017/164/EU, 2017/2398/EU). (9) = Fracción respirable (2017/164/EU, 2017/2398/EU). (10) = Valor límite de exposición de corta duración en relación con un período de referencia de 1 minuto (2017/164/EU). | VLB = Valor Límite Biológico | Otra información: Sen = Sensibilizante. vía dérmica = puede absorber por vía cutánea. b = asfixiantes simples. f = Reacciona con agentes nitrosantes que pueden dar lugar a la formación de N-Nitrosaminas carcinógenas. FIV = Fracción inhalable y vapor. h = Fibras l > 5mm, d < 3mm, l/d >= 3 determinadas por microscopía óptica de contraste de fases. ae = alterador endocrino. C1A = si se sabe que es un carcinógeno para el hombre, en base a la existencia de pruebas en humanos, C1B = si se supone que es un carcinógeno para el hombre, en base a la existencia de pruebas en animales. M1A = Sustancia mutagénica para el hombre, M1B = Sustancia que puede considerarse mutagénica para el hombre. TR1 = Sustancias de las que se sabe o se supone que son tóxicas para la reproducción humana, TR1A/TR1B = cuando las pruebas utilizadas para la clasificación procedan principalmente de datos en humanos/de datos en animales.

Página 6 de 15
Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
Válido a partir de: 01.11.2021
Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
Octane Plus

(13) = La sustancia puede provocar sensibilización cutánea y de las vías respiratorias (Directiva 2004/37/CE), (14) = La sustancia puede provocar sensibilización cutánea (Directiva 2004/37/CE).

8.2 Controles de la exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Encárguese de que la ventilación sea buena. Esto se puede conseguir con aspiración local o una salida de aire general. Si esto no es suficiente para mantener la concentración por debajo de los valores máximos permitidos para el lugar de trabajo (VLA, AGW), debe llevarse una mascarilla. Sólo es de aplicación si se incluyen los valores límites de exposición. Los métodos de evaluación adecuados para comprobar la eficacia de las medidas de protección adoptadas incluyen métodos de averiguación con tecnología de medición y sin ella. Estos se describen p. ej. en la EN 14042. EN 14042 "Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos y aparatos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos".

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Se deben emplear las medidas de higiene y precaución generales para el trato de productos químicos. Lávense las manos antes de hacer una pausa y al terminar la jornada. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. Antes de entrar a zonas donde se ingieren alimentos, retirar la ropa y el equipamiento de protección contaminados.

Protección de los ojos/la cara:
Gafas de protección ajustadas con protecciones laterales (EN 166).

Protección de la piel - Protección de las manos:
Guantes de protección resistentes a sustancias disolventes (EN ISO 374).
Eventualmente
Guantes protectores de Viton® / de fluoroelastómero (EN ISO 374)
Guantes de protección de nitrilo (EN ISO 374).
Grosor capa mínima en mm:
>= 0,4
Permeabilidad en minutos:
>= 480

Los tiempos de exposición obtenidos conforme a la EN 16523-1 no se han comprobado en la práctica. Se recomienda un tiempo máximo de uso que no supere el 50% del tiempo de exposición. Se recomienda el uso de una crema protectora de manos.

Protección de la piel - Otros:
Trabajar con el traje de protección (p.e. zapatos de seguridad EN ISO 20345, vestimenta protectora de mangas largas).

Protección respiratoria:
Si se sobrepasa el valor VLA-ED, VLA-EC.
Filtro A P3 (EN 14387), color distintivo marrón, blanco
En caso de concentraciones altas:
Equipo respiratorio (dispositivo aislante) (p.e. EN 137 o EN 138)
Téngase en cuenta las limitaciones para el tiempo de uso del equipo respirador.

Peligros térmicos:
No aplicable

Información adicional para la protección de las manos - No se ha realizado ningún ensayo. La selección de las mezclas se ha realizado al leer el saber y entender y sobre la base de las informaciones acerca de los contenidos. La selección en el caso de las sustancias ha sido hecha a partir de las indicaciones del fabricante de guantes. La selección final del material de los guantes se tiene que realizar teniendo en cuenta el tiempo de rotura, la tasa de permeación y la degradación. La selección de unos guantes apropiados depende del material y de otras características de calidad, lo cual difiere según el fabricante. Para las mezclas, la resistencia de los materiales de los guantes no se puede calcular por adelantado, por lo que es necesario comprobarla antes del uso. Consulte con el fabricante de guantes el tiempo exacto de rotura del material de los guantes y respete este tiempo.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

En la actualidad no existen informaciones al respecto.

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
 Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
 Válido a partir de: 01.11.2021
 Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
 Octane Plus

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|--|--|
| Estado físico: | Líquido |
| Color: | Amarillo, Claro |
| Olor: | Característico |
| Punto de fusión/punto de congelación: | No hay ninguna información sobre este parámetro. |
| Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: | No hay ninguna información sobre este parámetro. |
| Inflamabilidad: | Inflamable |
| Límite inferior de explosividad: | No hay ninguna información sobre este parámetro. |
| Límite superior de explosividad: | No hay ninguna información sobre este parámetro. |
| Punto de inflamación: | >61 °C |
| Temperatura de auto-inflamación: | No hay ninguna información sobre este parámetro. |
| Temperatura de descomposición: | No hay ninguna información sobre este parámetro. |
| pH: | La mezcla no es soluble (en agua). |
| Viscosidad cinemática: | <=20,5 mm ² /s (40°C) |
| Viscosidad cinemática: | <7 mm ² /s (40°C) |
| Solubilidad: | Insoluble |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico): | No se aplica a las mezclas. |
| Presión de vapor: | No hay ninguna información sobre este parámetro. |
| Densidad y/o densidad relativa: | 0,811 g/cm ³ (20°C) |
| Densidad de vapor relativa: | No hay ninguna información sobre este parámetro. |
| Características de las partículas: | No se aplica a los líquidos. |

9.2 Otros datos

| | |
|-----------------------|--|
| Explosivos: | No hay ninguna información sobre este parámetro. |
| Líquidos comburentes: | No hay ninguna información sobre este parámetro. |

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

El producto no ha sido comprobado.

10.2 Estabilidad química

Estable si se realiza un almacenamiento y un manejo reglamentarios.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conoce ninguna reacción peligrosa.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Véase también sección 7.

Calor, en proximidad de llamas, fuentes de ignición

10.5 Materiales incompatibles

Véase también sección 7.

Evitar el contacto con sustancias fuertemente oxidantes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Véase también sección 5.2.

No se disuelve con un uso según lo establecido.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Eventualmente, consultar el párrafo 2.1 (clasificación) para obtener más información acerca de efectos sobre la salud.

| Octane Plus | | | | | | |
|----------------------------------|-------------|---------|---------|-----------|------------------------|-------------------------------------|
| Toxicidad / Efecto | Punto final | Valor | Unidad | Organismo | Método de verificación | Observación |
| Toxicidad aguda, oral: | ATE | 1265,88 | mg/kg | | | valor calculado |
| Toxicidad aguda, dérmica: | ATE | >2000 | mg/kg | | | valor calculado |
| Toxicidad aguda, por inhalación: | ATE | 3,42 | mg/l/4h | | | valor calculado, Vapores peligrosos |

E

Página 8 de 15
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
 Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
 Válido a partir de: 01.11.2021
 Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
 Octane Plus

| | | | | | | |
|---|-----|------|---------|--|--|--------------------------|
| Toxicidad aguda, por inhalación: | ATE | 1,86 | mg/l/4h | | | valor calculado, Aerosol |
| Corrosión o irritación cutáneas: | | | | | | n.d. |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular: | | | | | | n.d. |
| Sensibilización respiratoria o cutánea: | | | | | | n.d. |
| Mutagenicidad en células germinales: | | | | | | n.d. |
| Carcinogenicidad: | | | | | | n.d. |
| Toxicidad para la reproducción: | | | | | | n.d. |
| Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (STOT-SE): | | | | | | n.d. |
| Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida (STOT-RE): | | | | | | n.d. |
| Peligro por aspiración: | | | | | | n.d. |
| Síntomas: | | | | | | n.d. |

Hidrocarburos, C10-C13, n-alcenos, isoalcenos, cicloalcenos, <2% aromáticos

| Toxicidad / Efecto | Punto final | Valor | Unidad | Organismo | Método de verificación | Observación |
|---|-------------|-------|-----------------------|------------------------|--|---|
| Toxicidad aguda, oral: | LD50 | >5000 | mg/kg | Rata | OECD 401 (Acute Oral Toxicity) | Deducción analógica |
| Toxicidad aguda, dérmica: | LD50 | >5000 | mg/kg | Conejo | OECD 402 (Acute Dermal Toxicity) | Deducción analógica |
| Toxicidad aguda, por inhalación: | LC50 | >4951 | mg/m ³ /4h | Rata | OECD 403 (Acute Inhalation Toxicity) | Deducción analógica, Vapores peligrosos |
| Corrosión o irritación cutáneas: | | | | | OECD 404 (Acute Dermal Irritation/Corrosion) | No irritante, Deducción analógica |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular: | | | | | OECD 405 (Acute Eye Irritation/Corrosion) | No irritante, Deducción analógica |
| Sensibilización respiratoria o cutánea: | | | | | OECD 406 (Skin Sensitisation) | No sensibilizador, Deducción analógica |
| Mutagenicidad en células germinales: | | | | | OECD 473 (In Vitro Mammalian Chromosome Aberration Test) | Negativo, Deducción analógica |
| Mutagenicidad en células germinales: | | | | | OECD 474 (Mammalian Erythrocyte Micronucleus Test) | Negativo, Deducción analógica |
| Mutagenicidad en células germinales: | | | | Salmonella typhimurium | OECD 471 (Bacterial Reverse Mutation Test) | Negativo |
| Carcinogenicidad: | | | | | OECD 453 (Combined Chronic Toxicity/Carcinogenicity Studies) | Negativo, Deducción analógica |
| Toxicidad para la reproducción: | | | | | OECD 414 (Prenatal Developmental Toxicity Study) | Negativo, Deducción analógica |
| Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida (STOT-RE): | | | | | OECD 408 (Repeated Dose 90-Day Oral Toxicity Study in Rodents) | Negativo, Deducción analógica |
| Peligro por aspiración: | | | | | | Sí |

E

Página 9 de 15
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
 Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
 Válido a partir de: 01.11.2021
 Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
 Octane Plus

| | | | | | | |
|-----------|--|--|--|--|--|--|
| Síntomas: | | | | | | inconsciencia, dolores de cabeza, vértigo, irritación de las mucosas |
|-----------|--|--|--|--|--|--|

| (metilciclopentadienil)-manganeso tricarbonilo | | | | | | |
|---|-------------|-------|---------|------------------------|---|---|
| Toxicidad / Efecto | Punto final | Valor | Unidad | Organismo | Método de verificación | Observación |
| Toxicidad aguda, oral: | LD50 | 51,8 | mg/kg | Rata | OECD 401 (Acute Oral Toxicity) | |
| Toxicidad aguda, dérmica: | LD50 | 140 | mg/kg | Conejo | OECD 402 (Acute Dermal Toxicity) | |
| Toxicidad aguda, por inhalación: | LC50 | 0,076 | mg/l/4h | Rata | OECD 403 (Acute Inhalation Toxicity) | Vapores peligrosos |
| Corrosión o irritación cutáneas: | | | | Conejo | OECD 404 (Acute Dermal Irritation/Corrosion) | No irritante |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular: | | | | Conejo | OECD 405 (Acute Eye Irritation/Corrosion) | No irritante |
| Sensibilización respiratoria o cutánea: | | | | Cobaya | OECD 406 (Skin Sensitisation) | No (contacto con la piel) |
| Mutagenicidad en células germinales: | | | | Salmonella typhimurium | OECD 471 (Bacterial Reverse Mutation Test) | Negativo |
| Mutagenicidad en células germinales: | | | | Ratón | OECD 478 (Genetic Toxicology - Rodent dominant Lethal Test) | Negativo |
| Toxicidad para la reproducción (desarrollo): | | | | Rata | OECD 414 (Prenatal Developmental Toxicity Study) | Negativo |
| Toxicidad para la reproducción (desarrollo): | | | | Rata | OECD 421 (Reproduction/Developmental Toxicity Screening Test) | Negativo |
| Toxicidad para la reproducción (fertilidad): | | | | Rata | OECD 421 (Reproduction/Developmental Toxicity Screening Test) | Negativo |
| Síntomas: | | | | | | disnea, excitación, dolores de cabeza, convulsiones, vértigo, malestar |
| Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida (STOT-RE), por inhalación: | NOAEL | 3 | mg/m3 | Rata | OECD 413 (Subchronic Inhalation Toxicity - 90-Day Study) | |

11.2. Información relativa a otros peligros

| Octane Plus | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------|-------|--------|-----------|------------------------|--|
| Toxicidad / Efecto | Punto final | Valor | Unidad | Organismo | Método de verificación | Observación |
| Propiedades de alteración endocrina: | | | | | | No se aplica a las mezclas. |
| Otros datos: | | | | | | No hay indicaciones de otro tipo relevantes sobre efectos nocivos para la salud. |

| Hidrocarburos, C10-C13, n-alcános, isoalcános, cicloalcános, <2% aromáticos | | | | | | |
|---|-------------|-------|--------|-----------|------------------------|-------------|
| Toxicidad / Efecto | Punto final | Valor | Unidad | Organismo | Método de verificación | Observación |

E

Página 10 de 15
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
 Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
 Válido a partir de: 01.11.2021
 Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
 Octane Plus

| | | | | | | | |
|--------------|--|--|--|--|--|--|---|
| Otros datos: | | | | | | | La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. |
|--------------|--|--|--|--|--|--|---|

SECCIÓN 12: Información ecológica

Eventualmente, consultar el párrafo 2.1 (clasificación) para obtener más información acerca de efectos sobre el medio ambiente.

| Octane Plus | | | | | | | |
|---|-------------|--------|-------|--------|-----------|------------------------|---|
| Toxicidad / Efecto | Punto final | Tiempo | Valor | Unidad | Organismo | Método de verificación | Observación |
| 12.1. Toxicidad en peces: | | | | | | | n.d. |
| 12.1. Toxicidad con daphnia: | | | | | | | n.d. |
| 12.1. Toxicidad con algas: | | | | | | | n.d. |
| 12.2. Persistencia y degradabilidad: | | | | | | | Separación posible, mediante separadores de aceite. |
| 12.3. Potencial de bioacumulación: | | | | | | | n.d. |
| 12.4. Movilidad en el suelo: | | | | | | | n.d. |
| 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB: | | | | | | | n.d. |
| 12.6. Propiedades de alteración endocrina: | | | | | | | No se aplica a las mezclas. |
| 12.7. Otros efectos adversos: | | | | | | | No hay datos sobre otros efectos nocivos para el medio ambiente. |
| Información adicional: | | | | | | | Grado de eliminación de COD(agente orgánico de formación compleja) >= 80%/28d: No |

| Hidrocarburos, C10-C13, n-alcános, isoalcános, cicloalcános, <2% aromáticos | | | | | | | |
|---|-------------|--------|-------|--------|---------------------|--------------------------------------|---|
| Toxicidad / Efecto | Punto final | Tiempo | Valor | Unidad | Organismo | Método de verificación | Observación |
| 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB: | | | | | | | Sin ninguna sustancia PBT, Sin ninguna sustancia vPvB |
| Solubilidad en agua: | | | | | | | El producto flota sobre la superficie del agua. |
| 12.1. Toxicidad en peces: | LL50 | 96h | >1000 | mg/l | Oncorhynchus mykiss | OECD 203 (Fish, Acute Toxicity Test) | |
| 12.1. Toxicidad en peces: | NOELR | 28d | 0,101 | mg/l | Oncorhynchus mykiss | | |

E

Página 11 de 15
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
 Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
 Válido a partir de: 01.11.2021
 Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
 Octane Plus

| | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------|-----|-------|------|---------------------------------|--|--------------------------|
| 12.1. Toxicidad con daphnia: | EL50 | 48h | >1000 | mg/l | Daphnia magna | OECD 202 (Daphnia sp. Acute Immobilisation Test) | |
| 12.1. Toxicidad con daphnia: | NOELR | 21d | 0,176 | mg/l | Daphnia magna | | |
| 12.1. Toxicidad con algas: | EL50 | 72h | >1000 | mg/l | Pseudokirchneriella subcapitata | OECD 201 (Alga, Growth Inhibition Test) | |
| 12.2. Persistencia y degradabilidad: | | 28d | 80 | % | activated sludge | OECD 301 F (Ready Biodegradability - Manometric Respirometry Test) | Fácilmente biodegradable |
| Otros organismos: | EL50 | 48h | >1000 | mg/l | Tetrahymena pyriformis | | |

(metilciclopentadienil)-manganeso tricarbonilo

| Toxicidad / Efecto | Punto final | Tiempo | Valor | Unidad | Organismo | Método de verificación | Observación |
|--------------------------------------|-------------|--------|-----------|--------|---------------------------------|--|-----------------------------|
| 12.3. Potencial de bioacumulación: | Log Pow | | 3,4 | | | | |
| 12.1. Toxicidad en peces: | LC50 | 96h | 0,21-0,34 | mg/l | Pimephales promelas | | |
| 12.1. Toxicidad en peces: | LC50 | 96h | 0,21 | mg/l | Cyprinus carpio | OECD 203 (Fish, Acute Toxicity Test) | |
| 12.1. Toxicidad con daphnia: | LC50 | 48h | 0,83 | mg/l | Daphnia magna | | EPA OTS 797.1300 |
| 12.1. Toxicidad con daphnia: | NOEC/NOEL | 48h | 0,29 | mg/l | Daphnia magna | | EPA OTS 797.1300 |
| 12.1. Toxicidad con algas: | EC50 | 48h | 1,7 | mg/l | Pseudokirchneriella subcapitata | OECD 201 (Alga, Growth Inhibition Test) | |
| 12.2. Persistencia y degradabilidad: | | 56d | 1 | % | | OECD 301 D (Ready Biodegradability - Closed Bottle Test) | No fácilmente biodegradable |
| 12.3. Potencial de bioacumulación: | BCF | | 200 | | | | Bajofishes |

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Para la sustancia / mezcla / cantidades residuales

Los trapos de limpieza, el papel y los demás materiales orgánicos empapados y sin limpiar representan un riesgo de incendios por lo que deben ser recogidos y eliminados.

Código de basura número, CE:

Las pautas indicadas para los desperdicios constituyen recomendaciones basadas en la utilización prevista de este producto. Pero según la utilización especial y las condiciones de eliminación por parte del usuario, eventualmente también se puedan aplicar otras pautas para los desperdicios. (2014/955/UE)

07 06 04 Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos

07 07 04 Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos

Recomendación:

Se desaconsejará el vertido de aguas residuales.

Tener en cuenta las prescripciones de las autoridades locales.

Suministrar utilización material.

Por ejemplo una instalación de incineración apropiada.

Para material de embalaje sucio

Tener en cuenta las prescripciones de las autoridades locales.

Vacíe el recipiente completamente.

E

Página 12 de 15
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
 Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
 Válido a partir de: 01.11.2021
 Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
 Octane Plus

El embalaje no contaminado se puede volver a utilizar.
 El embalaje que no se pueda limpiar se tiene que eliminar como la sustancia.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Indicaciones generales

14.1. Número ONU o número ID: 2810

Transporte por carretera / ferrocarril (ADR/RID)

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:
 UN 2810 TOXIC LIQUID, ORGANIC, N.O.S. (TRICARBONYL(METHYLCYCLOPENTADIENYL)MANGANESE)
 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: 6.1
 14.4. Grupo de embalaje: III
 Código de clasificación: T1
 LQ: 5 L
 14.5. Peligros para el medio ambiente: environmentally hazardous
 Tunnel restriction code: E



Transporte por navegación marítima (Código IMDG)

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:
 TOXIC LIQUID, ORGANIC, N.O.S. (TRICARBONYL(METHYLCYCLOPENTADIENYL)MANGANESE)
 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: 6.1
 14.4. Grupo de embalaje: III
 EmS: F-A, S-A
 Contaminante marino (Marine Pollutant): Sí
 14.5. Peligros para el medio ambiente: environmentally hazardous



Transporte aéreo (IATA)

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:
 Toxic liquid, organic, n.o.s. (TRICARBONYL(METHYLCYCLOPENTADIENYL)MANGANESE)
 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: 6.1
 14.4. Grupo de embalaje: III
 14.5. Peligros para el medio ambiente: No aplicable



14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Las personas encargadas del transporte de materiales peligrosos deberán estar debidamente instruidas.
 Las personas encargadas del transporte deberán tener especialmente en cuenta las normativas de seguridad.
 Se deben tomar precauciones para evitar siniestros.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El flete no se realiza a granel, sino en fardos, por lo que no procede.
 Aquí no se tienen en cuenta regulaciones sobre cantidades mínimas.
 Código peligro, así como codificación del embalaje, si se demanda.
 Seguir las disposiciones especiales (special provisions).

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Tener en cuenta restricciones:
 ¡Tener en cuenta los reglamentos y las leyes nacionales sobre la protección de los jóvenes en el trabajo (especialmente, la implementación nacional de la Directiva 94/33/CE)!
 Tener en cuenta las normativas de las cooperativas de trabajo y de la medicina laboral.

Directiva 2012/18/UE ("Seveso-III"), anexo I, parte 1: se aplican a este producto las siguientes categorías (en ciertas circunstancias, se deben tener en cuenta otras en función del almacenamiento, manipulación, etc.):

| Categorías de peligro | Notas del anexo I | Cantidades umbral (en toneladas) de las sustancias peligrosas a que se hace referencia en el artículo 3, apartado 10, a efectos de aplicación de los - Requisitos de nivel inferior | Cantidades umbral (en toneladas) de las sustancias peligrosas a que se hace referencia en el artículo 3, apartado 10, a efectos de aplicación de los - Requisitos de nivel superior |
|-----------------------|-------------------|---|---|
| H2 | 7 | 50 | 200 |

E

Página 13 de 15
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
 Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
 Válido a partir de: 01.11.2021
 Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
 Octane Plus

| | | |
|----|-----|-----|
| E2 | 200 | 500 |
|----|-----|-----|

Para la asignación de las categorías y los límites de cantidades siempre hay que tener en cuenta las notas al anexo I de la Directiva 2012/18/UE, en especial las mencionadas aquí en las tablas y las notas 1 - 6.

Directiva 2010/75/UE (COV): 96,054 %

Obsérvese el reglamento sobre casos de perturbación.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No está prevista una evaluación de la seguridad química para mezclas.

SECCIÓN 16: Otra información

Secciones modificadas: 1-16
 Se requiere que los empleados reciban instrucción sobre el manejo de mercancías peligrosas.
 Estas indicaciones se refieren al producto en sus condiciones de recepción.
 Se requiere que los empleados reciban instrucción/formación sobre el manejo de sustancias peligrosas.

Clasificación y método de evaluación para desviación de la clasificación de la mezcla según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP):

| Clasificación según el Reglamento (CE) N.º 1272/2008 (CLP) | Método de evaluación empleado |
|--|---|
| Acute Tox. 4, H302 | Clasificación según proceso de cálculo. |
| Acute Tox. 3, H331 | Clasificación según proceso de cálculo. |
| Asp. Tox. 1, H304 | Clasificación según proceso de cálculo. |
| Aquatic Chronic 2, H411 | Clasificación según proceso de cálculo. |

Las siguientes frases representan las frases H prescritas, código de clase de peligro (SGA/CLP) de los ingredientes (mencionados en los párrafos 2 y 3).

H310 Mortal en contacto con la piel.
 H301 Tóxico en caso de ingestión.
 H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
 H330 Mortal en caso de inhalación.
 H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
 H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
 EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Acute Tox. — Toxicidad aguda - Oral
 Acute Tox. — Toxicidad aguda - Inhalación
 Asp. Tox. — Peligro por aspiración
 Aquatic Chronic — Peligroso para el medio ambiente acuático - crónico
 Acute Tox. — Toxicidad aguda - Cutánea
 Aquatic Acute — Peligroso para el medio ambiente acuático - agudo

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP) en su versión vigente.
 Directrices para realizar hojas de datos de seguridad en su versión vigente (ECHA).
 Directrices sobre el etiquetado y el envasado según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP) en su versión vigente (ECHA).
 Hojas de datos de seguridad de los ingredientes.
 Página web de la ECHA - información sobre productos químicos.
 Base de datos de sustancias GESTIS (Alemania).
 Página informativa sobre sustancias peligrosas para el agua del Instituto Federal del Medio Ambiente «Rigoletto» (Alemania).
 Directivas sobre valores límite de exposición laboral de la UE 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE, (UE) 2017/164, (UE) 2019/1831 en su versión vigente.
 Listas nacionales de valores límite de exposición laboral de cada uno de los países en su versión vigente.
 Disposiciones para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril, tráfico marítimo y aéreo (ADR, RID, IMDG, IATA) en su versión vigente.

Abreviaturas y acrónimos que pueden aparecer en este documento:

| | |
|-------------------|---|
| ADR | Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route |
| Anot. | Anotación |
| AOX | Adsorbable organic halogen compounds (= Compuestos halogenados orgánicos adsorbibles) |
| aprox. | aproximadamente |
| ASTM | ASTM International (American Society for Testing and Materials) |
| ATE | Acute Toxicity Estimate (= Estimación de Toxicidad Aguda) |
| BAM | Bundesanstalt für Materialforschung und -prüfung (Alemania) |
| BAuA | Bundesanstalt für Arbeitsschutz und Arbeitsmedizin (= Instituto federal para la protección del trabajo y la medicina laboral, Alemania) |
| BSEF | The International Bromine Council |
| bw | body weight (= peso corporal) |
| CAS | Chemical Abstracts Service |
| CE | Comunidad Europea |
| CEE | Comunidad Económica Europea |
| CLP | Classification, Labelling and Packaging (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas) |
| CMR | carcinogenic, mutagenic, reproductive toxic (cancerígenos, mutágenos, tóxicos para la reproducción) |
| Código IMDG | International Maritime Code for Dangerous Goods - IMDG-code (= Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas) |
| DMEL | Derived Minimum Effect Level |
| DNEL | Derived No Effect Level (= nivel sin efecto derivado) |
| dw | dry weight (= masa seca) |
| ECHA | European Chemicals Agency (= Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas) |
| EINECS | European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances |
| ELINCS | European List of Notified Chemical Substances |
| EN | Normas europeas |
| EPA | United States Environmental Protection Agency (United States of America) |
| etc. | etcétera |
| EVAL | Copolímero de etileno-alcohol vinílico |
| Fax. | Número de fax |
| gral. | general |
| GWP | Global warming potential (= Calentamiento de la Tierra) |
| IARC | International Agency for Research on Cancer (= La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer) |
| IATA | International Air Transport Association (= Asociación Internacional de Transporte Aéreo) |
| IBC (Code) | International Bulk Chemical (Code) |
| IUCLID | International Uniform Chemical Information Database |
| IUPAC | International Union for Pure Applied Chemistry (= International Union for Pure Applied Chemistry. Unión Internacional de Química Pura y Aplicada) |
| LC50 | Lethal Concentration to 50 % of a test population (= concentración letal para el 50 % de una población de pruebas) |
| LD50 | Lethal Dose to 50% of a test population (Median Lethal Dose) (= dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)) |
| LQ | Limited Quantities |
| n.d. | no disponible / datos no disponibles |
| n.e. | no ensayado |
| n.u. | no utilizable |
| OECD | Organisation for Economic Co-operation and Development |
| org. | orgánico |
| p. ej., p.e. | por ejemplo |
| PBT | persistent, bioaccumulative and toxic (= persistentes, bioacumulativas, tóxicas) |
| PE | Polietileno |
| PNEC | Predicted No Effect Concentration (= concentración prevista sin efecto) |
| PVC | Cloruro de polivinilo |
| REACH | Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REGLAMENTO (CE) No 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos) |
| REACH-IT List-No. | 9xx-xxx-x No. is automatically assigned, e.g. to pre-registrations without a CAS No. or other numerical identifier. List Numbers do not have any legal significance, rather they are purely technical identifiers for processing a submission via REACH-IT. |
| RID | Règlement concernant le transport International ferroviaire de marchandises Dangereuses |
| seg. | según |
| SGA | Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos |
| SVHC | Substances of Very High Concern |
| Tlf. | Telefónico |
| UE | Unión Europea |

E

Página 15 de 15
Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
Revisión / Versión: 01.11.2021 / 0024
Sustituye a la versión del / Versión: 22.09.2020 / 0023
Válido a partir de: 01.11.2021
Fecha de impresión del PDF: 01.11.2021
Octane Plus

UN RTDG United Nations Recommendations on the Transport of Dangerous Goods (las Recomendaciones de las Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas)
VOC Volatile organic compounds (= compuestos orgánicos volátiles (COV))
vPvB very persistent and very bioaccumulative
wwt wet weight

Las indicaciones hechas aquí deben describir el producto con vistas a las disposiciones de seguridad necesarias, no sirven para garantizar determinadas propiedades y están basadas en el estado actual de nuestros conocimientos.
Responsabilidad descartada.

Elaborado por:

Chemical Check GmbH, Chemical Check Platz 1-7, D-32839 Steinheim, Tlf.: +49 5233 94 17 0, Fax: +49 5233 94 17 90

© by Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung. La modificación o reproducción de este documento requiere la autorización expresa de Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung.